

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Lima, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor José María Balcázar Zelada, Presidente de la República, con la participación del señor Luis Enrique Arroyo Sánchez, Presidente del Consejo de Ministros, y encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de los señores Ministros: Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino, Ministro de Defensa; Rodolfo Acuña Namihás, Ministro de Economía y Finanzas; José Mercedes Zapata Morante, Ministro del Interior; Luis Enrique Jiménez Borra, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; María Esther Cuadros Espinoza, Ministra de Educación; Juan Carlos Velasco Guerrero, Ministro de Salud; Felipe César Meza Millán, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Oscar Fausto Fernández Cáceres, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; César Manuel Quispe Luján, Ministro de la Producción; José Fernando Reyes Llanos, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Wilder Alejandro Sifuentes Quilcate, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Aldo Martín Prieto Barrera, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Angelo Víctorino Alfaro Lombardi, Ministro de Energía y Minas; Edith Betzabeth Pariona Valer, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Fátima Soraya Altabás Kajatt, Ministra de Cultura; Nelly Paredes del Castillo, Ministra del Ambiente; y, Lily Norka Vásquez Davila, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

No participó el señor Hugo Claudio de Zela Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores, por encontrarse en comisión de servicios en el exterior.

1. Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión no presencial del diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, la misma que fue aprobada.

2. Orden del día

2.1 Proyecto de Ley que autoriza el incremento de la asignación económica mensual del personal que presta el Servicio Militar Acuartelado en las Instituciones de las Fuerzas Armadas, propuesto por el Ministerio de Defensa.

El proyecto de Ley tiene por objeto autorizar el incremento de la Asignación Económica Mensual que percibe el personal que presta el Servicio Militar Acuartelado en las Instituciones de las Fuerzas Armadas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4) del artículo 54 de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, así como con lo dispuesto en los numerales 7.1 y 7.4 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1666, Decreto Legislativo Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.

Para tales efectos, se dispone, entre otros contenidos, que la propuesta tiene por finalidad establecer una nueva escala de la Asignación Económica Mensual, aplicable al personal que presta el Servicio Militar Acuartelado en las Instituciones de las Fuerzas Armadas, a fin de actualizar dicho beneficio económico acorde con las funciones y responsabilidades asumidas por dicho personal, que contribuya a su desarrollo personal, fortalezca las condiciones de prestación del servicio militar y coadyuve al desarrollo social del país.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

3. Informes y presentaciones

3.1 Informe del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo sobre el “Gabinete Económico para definición de posición país”.

El señor César Augusto Llona Silva, Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, informó sobre el “Gabinete Económico para definición de posición país”.

Para tales efectos, refirió, entre otros aspectos, que los ejes que integran dicho gabinete son la propiedad intelectual, cuestiones laborales, seguridad de terceros, inversión, regímenes de control de exportaciones y contratación pública.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

Sin otro tema a tratar, el señor Luis Enrique Arroyo Sánchez, Presidente del Consejo de Ministros, levantó la sesión.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros y encargado
del despacho del Ministerio de Relaciones
Exteriores

CARLOS ALBERTO FRANCISCO DÍAZ DAÑINO
Ministro de Defensa

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Ministro de Economía y Finanzas

JOSÉ MERCEDES ZAPATA MORANTE
Ministro del Interior

LUIS ENRIQUE JIMÉNEZ BORRA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA
Ministra de Educación

JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
Ministro de Salud

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

OSCAR FAUSTO FERNÁNDEZ CÁCERES
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

CÉSAR MANUEL QUISPE LUJÁN
Ministro de la Producción

JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

ANGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI
Ministro de Energía y Minas

EDITH BETZABETH PARIONA VALER
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FÁTIMA SORAYA ALTABÁS KAJATT
Ministra de Cultura

NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Ministra del Ambiente

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN
Secretaria del Consejo de Ministros